



La guardilla.

SELLO CUARTO, EN CUAR-
TELLO, ANTO DE MIL OCHO-
CIENTOS TRECE Y OCHO, X.


Don Bartolomé Mioño, como rual haya lugar,
parezco ante V.D. y digo: Que la Sr.^a M.^a Sor. Bernarda
Ponsa de Cartagena y Mioño al tpo. de su profesión
en el Monasterio de la pura y limpia Concepcion de
esta ciudad otorgó su Testamto y renuncia el día 20
de Abril del año pasado de 1717. ante José de Torres
Campo, y p.^a una de sus clausulas fundó una
Capellania Patronato de Legos llamando a sus pa-
rientes el mas inmediato p.^a el ocer de ella despues
de sus dias, a este fin necessita un Testimonio de
dha. clausula con cabeza y pie de dho. Instrum.
autorizado en publica forma de manera q.^a haga
fe; y p.^a ello

A V.D. pido y suplico se sirva mandar, q.^a p.^a el presente
Escño. Sucesor en dhos papeles se me de el Testim.
q.^a heyo pedido q.^a usar del dho. q.^a me consenga pi-
do just.^a e.c.c.^a

Bartolomé Mioño

EA-AD3
CA3 14
DOC 1678
f 1

Dee el Testimonio en los terminos que se pide con Lisaz
Lima y Febrero. 11 de 1818

S. M. D. N. E.


Amemi

Guillermo Villar
Esc. No. 100


En Lima y Ag. 10 de Abril ochocientos
diez y ocho. Cito para lo que se manda
en el dec. amemio al S. D. J. D. Jose Man.
Blanco de Arona del Orden de Alcantara
Preceptor perpetuo del Exmo Cabildo y
Ayuntamiento general de la Ciudad en su per-
sona doy fee.



Villar


Se dio el Testimonio que se pide en el Recurso.
Lima y Ag. 10 de Abril ochocientos
diez y ocho



